



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: OBRAS PÚBLICAS.
No. DE OFICIO: 211.
EXPEDIENTE: 08/2019.

ASUNTO: SE AUTORIZA PERMISO PARA AUTO-CONSTRUCCIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE ESTA POBLACIÓN.-----

Extiende el presente PERMISO EN FAVOR DE C. ADALBERTO SERRANO GONZÁLEZ para la construcción de "BARDEO" en un predio de su propiedad ubicado en "CALLE BACHILLERES", de la Cabecera Municipal de Santa María de la Paz Zac. la superficie a construir es de 50.00 M².

NOTA ACLARATORIA.- Se le pide que se apegue a las normas de construcción del municipio. Tal es el caso de construcción de banquetas que deberá ser mínimo de 1 m de ancho. Así mismo, la construcción de marquesinas, no debe exceder del 70% del ancho mínimo de la banqueta. Las demoliciones se harán de la forma más segura y adecuada sin molestar a los colindantes, no sin antes dar aviso a los mismos. Así también se le recomienda que durante el proceso de construcción evite tener dispersión de materiales y escombros en la calle y/o elaboración de mezcla por más de 15 días consecutivos de igual manera, se le pide al término de la obra deje despejada la vía pública.

Sin otro particular quedo de Usted, esperando contar con su comprensión.

ATENTAMENTE
Santa María de la Paz, Zacatecas, a 19 de agosto de 2019.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

MUNICIPIO
SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.
C. ADRIÁN CAMPOS HERNANDEZ.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SINDICATURA
NÚM. DE ACTA: 151
EXPEDIENTE: 08/2019

ACTA DE ALINEACIÓN

C. ADALBERTO SERRANO GONZALEZ
PRESENTE:

En el Municipio de Santa María de la Paz, Estado de Zacatecas, siendo las 12:30 horas del día 26 de Agosto del 2019, en el predio urbano ubicado por la Calle Prolongación Bachilleres, en Santa María de la Paz, el C. Daniel Eduardo Cervantes Velázquez, Síndico Municipal, para tratar lo referente a una verificación, en el predio en mención del C. **ADALBERTO SERRANO GONZALEZ**.

Situados en el predio antes mencionado, y en base a la Escritura se lleva a cabo la medición de la superficie en donde se construirá la barda que es de 50.00 (cincuenta) metros lineales

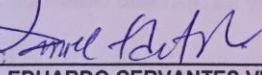
SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA USOS Y FINES DEL INTERESADO

ATENTAMENTE

Santa María de la Paz, Zacatecas a 26 de Agosto del 2019.

SÍNDICO MUNICIPAL

SANTA MARÍA
DE LA PAZ ZAC


C. DANIEL EDUARDO CERVANTES VELÁZQUEZ